

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 28 JUL. 2026

RES. H. N.º

1003-26-

EXPTE. N.º 4108/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 0956/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para **SEMIÓTICA GENERAL** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación - Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable elevan el correspondiente informe de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N.º 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24º de la Res, CS. N.º 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. CS 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

Asignatura	SEMIÓTICA GENERAL
Cargo	AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
Carácter	REGULAR
Dedicación	SIMPLE
Carrera-Plan	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - 2005



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1003-26-

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 31 de julio de 2026

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2026

FECHA DE CIERRE: 7 de setiembre de 2026

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuencia de la Prof. Daniela Nava Le Favi Res. H. 0594/26;

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Curriculum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5 º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Daniela Nava Le Favi	Ana Inés Echenique
Paula Andrea Cruz	Gabriela Palazzo
Claudia Ardini	Leonardo Murolo

ARTICULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Res. C. S. N° 661/88 y modificatorias:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Ramón Burgos
	Suplente	Víctor Notarfrancesco
AUXILIARES	Titular	María Laura Ledesma
	Suplente	Mariana Ibarra
ESTUDIANTES	Titular	Nicolas Nahun Coca
	Suplente	Bruno Valentín Burgos
GRADUADOS	Titular	Florencia Iriarte
	Suplente	Facundo Wierna

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a Escuela de Ciencias de la Comunicación, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26



LE. MARIAN MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIAN MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa